



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

136/1998

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe si existe un protocolo formal para la remisión de oficios y sentencias firmes al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (RePaT), indicando, en su caso, el procedimiento aplicable, el área responsable de su cumplimiento y la modalidad prevista para su instrumentación, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2487.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe la periodicidad con la que se remiten al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (RePaT) las infracciones graves, sanciones e inhabilitaciones correspondientes, detallando la modalidad de dicha remisión y los plazos administrativos previstos para su efectiva carga, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2487.


ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe el volumen de actuaciones remitidas durante el último semestre al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (RePaT), discriminando aquéllas que impliquen inhabilitación para conducir, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2487.

ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe si se han detectado inconvenientes técnicos, administrativos o de coordinación que demoren el reflejo de la información remitida en los equipos y sistemas informáticos utilizados para el control vial, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2487.


ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **83** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/04/2026.-


MLCV
Agustina Cardozo Porta
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas


Intendente Gabriela MUNIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia